

Comparecencia del Director de la oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción ante el Pleno en su sesión de 27 de octubre de 2020.

Diario de Sesiones del Pleno (fecha de edición: 7 de noviembre de 2019. Número 1809)

Sesión (19/2019), ordinaria celebrada el martes, 29 de octubre de 2019.

Punto 6. Presentación de la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, mediante comparecencia de su Director, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.

1. PRESENTACION

La Dirección de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción debe elaborar en los tres primeros meses de cada año la Memoria anual, que será elevada al Pleno del Ayuntamiento a través de la Comisión Permanente de Vicealcaldía, y comparecerá ante el Pleno para su presentación. Las especiales circunstancias provocadas por el Covid 19 han determinado un importante retraso. Este retraso justifica que, junto a la presentación de la Memoria, se dé asimismo cumplimiento a la dación de cuenta semestral ante el Pleno.

Ya no se trata de exponer el nacimiento y desarrollo inicial de la Oficina, lo que sucedió el año pasado, en este año es grato señalar que la Memoria corresponde a un periodo de consolidación de un organismo que es de gran utilidad para mejorar la integridad y buen hacer en el Ayuntamiento de Madrid. Y presenta la peculiaridad de que en el periodo al que se extiende la Memoria se ha producido, como consecuencia de las últimas elecciones locales, un cambio de Gobierno en el Ayuntamiento. Hace unos meses, en una encuesta que se solicitó a la Oficina Municipal por la Oficina de Naciones Unidas en Ginebra, se expuso que la Dirección de esta Oficina Municipal no ha experimentado la más mínima perturbación en su autonomía e independencia con el cambio de gobierno producido y se añadió que eso evidencia la voluntad de los grupos políticos del Ayuntamiento, que ejercen y han ejercido las funciones de gobierno, de potenciar la integridad en todas las actuaciones municipales.

2. INTRODUCCIÓN

En esta consolidación de la Oficina hay que señalar que ya tiene un Registro propio y que opera con un sistema de gestión SIGSA que permite la tramitación electrónica, siendo un vehículo adecuado para que puedan presentarse denuncias anónimas y ello se ha hecho posible gracias a la ayuda de las magníficas funcionarias María Antonia Atilano y Carmen Cordero de la Dirección General de la Oficina Digital, y lo mismo cabe decir de la página Web de la Oficina de cuya operatividad y actualización se encargan eficazmente Loreto Picatoste, Emma Bornacelli y Nuria García Sánchez, del Departamento de Gestión de Contenidos, dentro del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y a todas ellas se quiere transmitir el agradecimiento. Igualmente se debe hacer expreso reconocimiento de la inestimable colaboración de Luis San Miguel Roldan, Auxiliar de la Secretaría General del Pleno.

3.FUNCIONES DE LA OFICINA MUNICIPAL

Como se recoge en el Reglamento Orgánico que regula su funcionamiento, se destacan sus funciones de prevención e investigación.

La función de prevención es esencial para el fortalecimiento de la ética en la actuación pública en cuanto ayuda a evitar malas prácticas y aquellas conductas que puedan perjudicar los recursos públicos y en definitiva los intereses generales.

La función de investigación, aunque no se considera tan importante como la de prevención, también la facilita al aportar información de posibles debilidades que deben ser corregidas.

4. ACTUACIONES DESARROLLADAS POR ESTA OFICINA MUNICIPAL EN EL PERIODO AL QUE SE EXTIENDE ESTA MEMORIA

Como funciones de prevención, son de señalar, entre otras, los encuentros informativos con todas las áreas del Ayuntamiento que facilitan información y ayudan para la elaboración de los mapas de riesgo; los propios mapas de riesgo; los estudios realizados sobre las reformas legales y reglamentarias; los informes emitidos por la Oficina; y los encuentros realizados, especialmente los celebrados con otras agencias y oficinas contra la corrupción.

Respecto a las funciones de investigación. En el año 2019 se han registrado 93 denuncias, de ellas, 35 tienen remitente identificado, 28 son totalmente anónimas y 30 aportan correos o teléfonos que permiten notificaciones.

En la Memoria se describe el contenido de las denuncias y las decisiones adoptadas.

5. ORGANIZACIÓN Y COMPOSICION

La Oficina tiene el siguiente personal:

Su Director nombrado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de 31 de enero de 2018.

-Un Vocal Asesor, D. Enrique Heras Poza, nombrado en 2018 y cuyo cese tuvo lugar en junio de 2019, habiendo realizado un trabajo extraordinario, un Consejero Técnico, una Encargada de Secretaría, y una auxiliar de Secretaría. Es obligado mencionar la excepcional labor que se viene realizando por D. Javier Pereira, D^a. Manuela Cabrera y D^a Verónica Corrochano, quienes integran el personal de la Oficina.

El Consejo Asesor está pendiente de su constitución, al exigir su proceso de nombramiento de unos requisitos, reglamentariamente previstos, que no estaban a disposición de la Oficina.

6. INFORMES EMITIDOS

La oficina ha emitido diversos informes, entre otros: A la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación del Ministerio de Hacienda, al Area Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, a la Red de Oficina Anticorrupción de España, a la agencia Tributaria y a la Oficina de Naciones Unidas en Ginebra.

7. RELACIONES INSTITUCIONALES

En la Memoria se describen 19 encuentros y reuniones institucionales y son de destacar los varios encuentros de la Red de Oficinas y Agencias contra la corrupción existentes en España, el IV Seminario Internacional sobre Transparencia e Integridad Efectiva celebrado en el Colegio de Abogados de Barcelona con participación de representantes de Naciones Unidas y la Comisión Europea y la III Jornada de Transparencia y Datos Abiertos organizada por el Área Delegada de Gobierno de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

8. PRESUPUESTO DE LA OFICINA Y LIQUIDACIÓN

La Oficina ha hecho un serio esfuerzo para que sus gastos sean lo menos posible y ello puede comprobarse con la lectura de la Memoria, donde se describe el presupuesto y su liquidación, presupuesto de 48.800 euros del que únicamente se han gastado 12.233 euros.

9. PROPUESTAS

La experiencia e información obtenida en el periodo al que se extiende esta Memoria aconseja hacer las siguientes propuestas, significando que algunas de ellas fueron expuestas en anteriores comparecencias ante el Pleno del Ayuntamiento.

-Reiterar que las mayores debilidades se detectan en el control de la ejecución de los contratos, por lo que se debe insistir en que hay que potenciar la figura del responsable del contrato.

-Ya se ha expuesto en anteriores ocasiones las ventajas de implementar los programas de cumplimiento normativo (*compliance programe*) en las sociedades mercantiles municipales, como igualmente habrá de considerarse la posibilidad de que estos programas de cumplimiento normativo sean exigidos, incorporándolos a los pliegos, a las sociedades que pretenden contratar con el Ayuntamiento.

Como antes se ha dicho, se da asimismo cumplimiento a la Comparecencia ante el Pleno Prevista en el artículo 37 del Reglamento Orgánico.

Para evitar reiteraciones, solo añadiré, a lo ya expuesto en la Memoria, los siguientes datos:

En el mes de febrero se envió un informe sobre las actuaciones en materia de prevención de la corrupción a la Oficina de Naciones Unidas en Ginebra.

El 18 de junio se celebró por videoconferencia el 5º Encuentro de la Red de Oficinas y Agencias Anticorrupción de España. Entre otros temas, se reflexionó sobre la incidencia del Covid en relación a la prevención y control del fraude y la corrupción.

También ha sido de gran utilidad la asistencia, como Vocal, del Director de la Oficina a la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia, en la que se examina con rigor como potenciar la Publicidad Activa y mejorar el Portal de Transparencia, y donde se expuso la idoneidad de que el Ayuntamiento celebre un Convenio con el Consejo General del Notariado

para acceder a sus bases de Datos de Titularidad Real y Personas con Responsabilidad Pública para reforzar la lucha contra el Fraude y la Corrupción.

En lo que llevamos de año se han recibido 75 denuncias, bastantes de ellas son anónimas y de sus contenidos y decisiones se informará en la próxima Memoria.

Estamos en fase de consolidación de la Oficina, como ya se ha señalado y, sin olvidar la función investigadora, se debe potenciar la esencial función de prevención y en esa labor de prevención el Reglamento Orgánico señala, entre otras medidas la elaboración de informes y recomendaciones. No se trata de indicar lo que se debe hacer sino de buscar consensos y ayudas para encontrar lo mejor para la integridad y el buen hacer en las actuaciones municipales. En este deseo de potenciar la prevención y dada la amplitud de la actividad municipal, se consideró necesario incrementar la plantilla de la Oficina y eso se ha conseguido con la incorporación de una Vocal Asesora, con extenso conocimiento y experiencia en urbanismo y asesoría en Distritos y determinados sectores del Ayuntamiento, que tomará posesión el próximo mes de noviembre.

Por todo lo expuesto, se van dando pasos para incrementar la eficacia de la Oficina en el logro de la mejor integridad, consciente de que ello es voluntad de todos los grupos políticos del Ayuntamiento.